Diez maravedis.

DELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO.

Tados para la Camara de su Mag.d y los q
faltaren haviendoles zitado en su
persona o dejando zedula en sus Casas
se anote dha pena en los libros for
mados para este efecto, y demas de
ella les parara el mismo perjuizio q
a los presentes, y con esta expression
se de zedulas a los porteros para los
Cav.ros Capitulares q faltan, a q.n las de
jen en sus Casas para q ninguno pre
tenda ygnorancia y a los Cav.ros Capitu
lares presentes nos los cu.ros zitamos
en dha forma,

D. Juan Alfonso
Alburquerque

En la Muy noble y muy leal
Ciu.d de Lorca en diez y nueve dias del mes
de Mayo de mill setezientos y un años
se juntaron a Conzejo los S.res Lorca